



Quarenta maravedis]

SELLO QVARTO, QVARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS SIETE

De la anterior Resolución, y pide  
y suplica a esta R. Justicia se  
le libre Testimonio de ella, y demás  
antecedente del particular: Y en-  
tendido por el S.<sup>o</sup> Governador q.  
precide mandó se libre al referido  
S.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Jose Escame los Testimonios  
que pretende, llevándose a efecto lo  
determinado por esta Ciudad—

Cirujano y Viro en este Ayuntamiento un Titu-  
lo de maestro Cirujano despachado  
por el R. Tribunal del Proto Ciru-  
jano y su Junta Superior guberna-  
tiva, firmado de los S. de el y  
rependido por D.<sup>o</sup> Manuel  
Gonzallo su Escribano, su fe-  
cha en Madrid a doce de Julio  
del año pasado de mil setecien-  
tos noventa y ocho, a favor de D.<sup>o</sup>  
Gregorio Martinez natural de  
la Villa de Beniafou Reyno de Ara-  
gón Deseo de esta Ciudad, por  
el qual se concede a el suodho  
exercer la indicada facultad  
de Cirujia en los terminos que

